

Barranquilla, 28 de noviembre del 2022

Señor.
PABLO ANDRES MORILLO VIÑAS
Subsecretario de Administrativo y Financiero
Secretaría de Educación Departamental
Supervisor Contrato

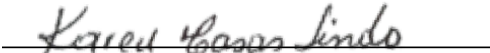
Asunto: Informe de actividades desarrolladas, correspondiente al periodo de diciembre de 2022, de acuerdo al contrato No. 202201668

Cordial Saludo.

Durante el periodo mencionado en el asunto se efectuaron las actividades tendientes al cumplimiento de mis obligaciones contractuales, de acuerdo a la siguiente descripción, así:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	Producto
<p>Prestación de servicios para apoyar la gestión de atención al ciudadano.</p> <ul style="list-style-type: none">• Apoyo a los trámites y procedimientos administrativos requeridos por la dependencia, para el desarrollo de las actividades asignadas.• Promover la creación, el fortalecimiento y la administración de los canales de atención para el servicio al ciudadano, con el fin de tener una mejor interacción con ellos.• Las demás que le sean asignadas en razón de las necesidades de la Secretaria de Educación del departamento del Atlántico.	<p>Radicaciones: refrendación, peticiones, certificados presencial y virtual etc.</p> <ul style="list-style-type: none">• Atención al ciudadano interno y externo• Teletrabajo• Divulgación en redes sociales

Atentamente,


KAREN PATRICIA CASAS LINDO
C.C. No. 1.129.566.670
Contratista

Autorización uso firma digital

1  



Edgardo Efraín Gómez Barros

Jue 18/11/2021 8:55

Para: Pablo Andres Morillo Viñas

Buenos días, solicitud aceptada.

EDGARDO E. GOMEZ BARROS
Subsecretario de Contabilidad
SECRETARÍA DE HACIENDA
GOBERNACION DEL ATLANTICO

...

Muchas gracias.

Gracias.

Muchas gracias por su colaboración.

 ¿Las sugerencias anteriores son útiles? ☐ Sí ☐ No

[Responder](#)

[Reenviar](#)



Pablo Andres Morillo Viñas

Hola Edoardo como vas? Adjunto solicitud para la autorización y uso ...

Mié 17/11/2021 16:41

Autorización uso firma dig...

 cuenta 3 agosto p... 



30°C



2:59 p. m.
29/11/2021



Barranquilla, 17 de noviembre de 2021

Señor

Edgardo Gómez

Subsecretario de Contabilidad

Secretaria de Hacienda.

Asunto: Autorización uso de firma digital.

En atención a la referencia del asunto, me permito informar que como SUPERVISOR de contratistas de la Secretaria de Educación, solicito la autorización para el uso y aceptación de mi firma digital en los informes de supervisión.

Cordialmente,



Pablo Andrés Morillo Viñas

Subsecretario Administrativo y Financiero

Secretaria de Educación Departamental

ACTA DE COMPROMISO

Entre los suscritos a saber, **PABLO ANDRES MORILLO VIÑAS** en mi condición de supervisor del **CONTRATO No. 202201668- ADICION Y PRÓRROGA No. 1** en representación del Departamento del Atlántico, y **KAREN PATRICIA CASA LINDO** en mi condición de contratista identificado como aparece al pie de la correspondiente firma, se suscribe el presente acuerdo, previa las siguientes consideraciones:

El día 11 de enero de 2022, entre el Departamento del Atlántico y **KAREN PATRICIA CASA LINDO** se suscribió el contrato de prestación de servicios profesional y/o de apoyo a la gestión **No. 202201668**, en el cual se pactó como plazo inicial de ejecución sería hasta el 10 de septiembre de 2022 contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, al cual se le realizó un **Adicional y Prórroga No. 1** en donde se amplió el plazo de ejecución hasta el 30 de diciembre de 2022, contado a partir del vencimiento del plazo inicial. Y la forma de pago estipulada se pactó de la siguiente forma:

“FORMA DE PAGO DE LA ADICIÓN: La presente adición se pagará al contratista de la siguiente forma: Mediante tres (3) pagos mensuales iguales por valor de DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL CIENTO PESOS M/L (\$2.132.100) y un pago final a 30 diciembre de 2022 por valor de UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L (\$1.421.400). Cada pago debe de estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar.

Qué en cumplimiento de la forma de pago pactada, y de conformidad con la Circular con radicado 20220720001963 de fecha 16 de noviembre de 2022, expedida por la Secretaría de Hacienda Departamental, la fecha límite para entregar bienes y recibir a satisfacción, así como la recepción de la documentación y envío de facturas, será hasta el día **LUNES 05 DE DICIEMBRE DE 2022**; fecha en la cual se realizará el cierre de tesorería, contable y presupuestal 2022. Así las cosas, hasta esta fecha se dará trámite a la gestión de pagos desde la Subsecretaría de Contabilidad, actividad que deberá ser realizada a través de la plataforma denominada “Colombia Gestiona- Siifweb”.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto y con el fin de cumplir con el pago de los honorarios pactados dentro de la vigencia fiscal 2022, se hace necesario autorizar la presentación o radicación anticipada de la cuenta de cobro del periodo comprendido entre el 11 de diciembre hasta el 30 de diciembre de 2022, atendiendo la fecha límite establecida por el Departamento del Atlántico en la Circular antes mencionada.

Por lo anterior, **KAREN PATRICIA CASAS LINDO** en mi condición de contratista me comprometo a seguir cumpliendo con las actividades y obligaciones establecidas en el contrato suscrito, especialmente las que deban ejecutarse durante el periodo comprendido entre el 11 de diciembre hasta el 30 de diciembre

de 2022 y a entregar oportunamente al supervisor el informe de actividades respectivo, con los soportes a que haya lugar.

La presente acta de compromiso se suscribe por quienes en ella han intervenido, en el mes de noviembre de 2022.



PABLO ANDRES MORILLO VIÑAS

SUPERVISOR

Firma supervisor:

CC.1.140.868.579 de Barranquilla

Cargo Supervisor:



KAREN PATRICIA CASAS LINDO

CONTRATISTA

Firma contratista

CC. 1129566670